Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrimó escrito con el que pretende cumplir con lo requerido en auto anterior. A Despacho, 20 de enero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandados	Caja de Colores S.A.S. y otras
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00506 00
Sus. No. 032	Incorpora documentos – ordena oficiar EPS
	SURA

Se incorpora al expediente el memorial que arrima el apoderado de la parte demandante, en la que afirma que desconocen si el correo: correa@cajacolores.com, suministrado por la demandada MARTHA ELENA DEL CARMEN PEREZ DE BOTERO, es el correo que usa actualmente; por lo cual la notificación enviada al mismo no tiene efectos, por no cumplir con lo presupuestado por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Previo a acceder a la solicitud de emplazamiento de la señora Martha Elena Del Carmen Pérez de Botero, se ordena Oficiar a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., a la cual se encuentra afiliada, conforme a la respuesta del Ministerio de Salud, para que informe los datos de ubicación y contacto que tenga de la misma. Líbrese el oficio y respectivo y envíese por secretaría de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifiquese y Cúmplase

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **21/01/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **007**.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

EDICTO EMPLAZATORIO

CONFORME AL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EMPLAZA

A Caja de Colores S.A.S., identificado con NIT. No. 800.073.551-1, Martha Elena Pérez de Botero, identificada con c.c. No. 32.525.039, a fin de que comparezca a este Juzgado a recibir notificación personal del auto de fecha 13 de septiembre de 2019, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas so pena de notificarse por intermedio de curador Ad-Litem.

Proceso Ejecutivo

Demandante Banco Davivienda S.A. Demandados Caja de Colores S.A.S.

Martha Elena Pérez de Botero. Martha Elena Pérez de Pérez

Radicado 05 001 31 03 006 2019 00506 00

JUZGADO UBICADO EN LA CARRERA 50 N° 51-23 PISO 4, OFICINA 409 EDIFICIO MARISCAL SUCRE. TELÉFONO: 2517423

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO

Secretario